

# La Voz de Menorca

DIARIO REPUBLICANO

Año VII. Número 2.460

Número suelto 5 cts.

Mahón jueves 25 de Abril de 1912

Redacción y Administración  
Pí y Margall, 25. Teléfono, 123

(En la Isla al mes 5 pesetas.  
SUSCRIPCION: Resto de España 1'50  
Extranjero 1'75  
Total 2'50

OBRAS NUEVAS de los

Hermanos Quintero

Puebla de las mujeres

Comedia en dos actos. 3'00 pesetas.

Malvaloca

Drama en tres actos. 3'50 pesetas.

Drama, comedia y sainete

Véase en esta ciudad en la «Tipografía Mahonesa», Pí y Margall, 25.

OBRA NUEVA

Derecho Hipotecario

y Notarial

Comentarios a la Ley Hipotecaria.

por Rubén de 16 de Diciembre de

1909, con la jurisprudencia del Tribunal Supremo de Justicia, doctrina de la Dirección general de los Registros y del Notariado y disposiciones de Código Civil por

Federico Barrachina y Pastor

Abogado y Notario

22 tomos, 22 pesetas

Véase en la «Tipografía Mahonesa», Pí y Margall, 25.

La cuestión de los siete

Rompescabezas Chivo Precio: 10 céntimos.

Véase en la «Tipografía Mahonesa», Pí y Margall, 25.

PUBLICACIONES

Don Juan Benéjam

De venta en la «Tipografía Mahonesa», Pí y Margall, 25.

LA ENSEÑANZA RACIONAL.— Conjunto de diversas materias expuestas en forma práctica y sensible. Libro encuadrado en media pasta. 5 pesetas.

LA ESCUELA PRACTICA.—Lecturas y ejercicios de todas las materias de enseñanza que suministra á los maestros asunto, abundantísimo para todos los grados de la misma. Fórmula 3 volúmenes encuadrados en papel, 15 pesetas.

EL BUEN AMIGO.—Biblioteca ilustrada para los niños, páginas de variada y amena lectura. Forma 5 volúmenes encuadrados en papel, 10 pesetas.

VULGARIZACIONES CIENTÍFICAS.—Teorías al alcance de todos, que comprenden los libros siguientes: la Naturaleza y sus fenómenos; la Tierra en el Universo, la Vida de los seres y la Humanidad sobre la Tierra. En tela, 6 pesetas.

ESPAÑA.—Lecturas razonadas sobre su historia, que estudia de una manera especial el carácter de los tiempos y de los hechos. 15 pesetas.

EL LENGUAJE EN ACCIÓN.—Diccionario de frases, modismos, sinónimos, etc., con un apéndice que comprende muchas curiosidades gramaticales. 3 pesetas.

LA ALEGRIA DE LA ESCUELA.—Pedagogía viva, relatos fieles, altas aspiraciones con lo que se trata de elevar al maestro y la Escuela á la altura que les corresponde. Libro de excepcionales miras. Encuadrado en tela, 10 pesetas.

LAS PEQUEÑAS HISTORIAS.—Lecturas insinuantes para la formación del carácter en los niños. 75 céntimos.

VIDA HERMOSA.—Opúsculo para enseñar á los niños á bien vivir. 25 céntimos.

VIDA HUMANA.—Bajo el punto de vista orgánico y social, en forma de caricatura. 60 céntimos.

EL PROBLEMA EDUCATIVO.—Hacia el mejoramiento de la Escuela y bienestar del maestro. 1 peseta.

LA TIERRA.—Escenas de la vida rural, constituida la familia en el campo. 85 céntimos.

GRAMATICA EDUCATIVA.—Curso de educación por medio de lecturas y ejercicios prácticos. 150 pesetas.

POESIAS RAZONADAS.—Conjunto de composiciones poéticas sentidas en prosa. 75 céntimos.

LEYES Y FENÓMENOS.—A propósito para dar á conocer las leyes de la materia á los niños. 75 céntimos.

EL BUEN CAMINO.—Lecturas conversacionales para promover altéza de miras en el carácter, en el corazón y en las maneras de los niños. 75 céntimos.

LECTURAS EDUCATIVAS.—En las que juegan la exposición, la narración y el diálogo. 65 céntimos.

HARMONIAS CIENTÍFICAS.—Lecturas en verso de todas las medidas y crecientes del mundo físico explicados por un niño á su madre. 75 céntimos.

## INTERESES MENORQUINES

## Lo que dice el Dr. Llansó

La investidura de diputado.—Gestión difícil.—La crisis de Menorca y la penuria del Gobierno.—Sin apoyo oficial.—Los presupuestos y las economías.—El «mallorquinismo».—Temores justificados.—Por dónde podría venir la ruina.—La garnición de la isla y el Instituto de Mahón.—Oportunidad de unas cartas.

Cuarenta años de sacrificios no deben ser estériles.—Promesa fundada.—Todo por y para la cultura.—Antes el acta que trasciende con la desaparición del Instituto.—El licenciamiento de tropas.—Mejoras aplazadas.—Los empleados civiles.—Frase final.

—...?—Sólo puedo decirle que de momento no hay que temer nada. Las noticias que recibo de Madrid, sin ser del todo halagüeñas, me inspiran suficiente confianza para creer que nada malo ocurrirá.

Tenga usted la seguridad de que antes que consentir la supresión del Instituto de Mahón estoy dispuesto,

entre los servicios que podrían suprimirse en Menorca no habrá que pensar en el ramo de Marina, ya que no hay en el arsenal de Mahón nada, absolutamente nada que pueda quitarse de un plumazo; ni en el ramo de Homenaje, que suprimido el plan general de carreteras, sólo quedan las que están en vías de construcción o con presupuesto aprobado; ni en Hacienda, que no tiene ahí más que una oficina donde no caben economías. De modo que sólo los departamentos de Guerra e Instrucción públicos podrán sufrir reducción en sus presupuestos insulares, disminuyendo la garnición de las Baleares y suprimiendo el Instituto de Mahón.

—...?—Si señor, si. Hasta mi llegaron rumores de que el señor Alba había dirigido una orden telegráfica al director del Instituto de Mahón, demandándole nota del número de alumnos que asisten a sus clases y como esto lo mismo podía ser una medida de carácter general, que un tanto para ulteriores disposiciones sacrificando los centros de más reducida matrícula escolar, completé las gestiones que había iniciado antes de que se presentasen los presupuestos a las Cortes con una especie de tanteo en el ánimo de los ministros, a fin de evitar un golpe que había de causar desastroso efecto en el distrito de Menorca, que ha soportado calladamente las mayores adversidades, y mi escasa o nula significación política, aquí donde el favorito de la isla no puede contar con que el apoyo oficial acuda en su auxilio.

—...?—Es mi preocupación. Por lo mismo que la profunda e interna crisis actual no puede tener remedio inmediato, hay que trabajar para que no sobrevengan mayores males. —...?

Si. Las economías a que vienen obligados todos los ministros al redactar los nuevos presupuestos, lógicamente debía suponer que alcanzarían a todos aquellos servicios cuja supresión no podía acarrear grandes disgustos al Gobierno.

—...?—Hay que temerlo todo. De la indecisión pacífica de los menorquines no cabe esperar sublevaciones, motines ni asonadas ni es fácil tampoco que hallen a su lado a los conspicuos de la política, a cuyos requerimientos se rinden los gobernantes para evitarse disgustos. —...?

—...?—Que si cabía en lo posible la suspensión del Instituto... Tenga usted en cuenta que los Gobiernos de la monarquía aprovechan la instrucción como un medio de ingresos para el erario público, en vez de considerar que esto son siempre gastos productivos, y fundados en que, como ya indiqué antes, el número de alumnos en tal o cual clase fuese insignificante, no habla de costarles ningún trabajo borrar en un momigazo. —...?

nningún escrupulo, un centro de enseñanza por el cual nosotros sostuvimos tantas luchas y tantos sacrificios.

—...?

—...?—Recuerde usted que los Ayuntamientos menorquines han sostenido durante cuarenta años el Instituto de Mahón y que ahora, incorporado al Estado, no es cosa de que perezca por una inconcebible economía, muy parecida a la del chocolate del loro.

—...?—El ejemplo de otros servicios que, según de rumor público se dice, quedarán indotados en el próximo presupuesto general del Estado fundamentaliza mis prevenciones o suspicacias.

—...?

—...?—Tengo usted la seguridad de que antes que consentir la supresión del Instituto de Mahón estoy dispuesto,

entre los servicios que podrían suprimirse en Menorca no habrá que pensar en el ramo de Marina, ya que no hay en el arsenal de Mahón nada, absolutamente nada que pueda quitarse de un plumazo; ni en el ramo de Homenaje, que suprimido el plan general de carreteras, sólo quedan las que están en vías de construcción o con presupuesto aprobado; ni en Hacienda, que no tiene ahí más que una oficina donde no caben economías. De modo que sólo los departamentos de Guerra e Instrucción públicos podrán sufrir reducción en sus presupuestos insulares, disminuyendo la garnición de las Baleares y suprimiendo el Instituto de Mahón.

—...?—Si señor, si. Hasta mi llegaron rumores de que el señor Alba había dirigido una orden telegráfica al director del Instituto de Mahón, demandándole nota del número de alumnos que asisten a sus clases y como esto lo mismo podía ser una medida de carácter general, que un tanto para ulteriores disposiciones sacrificando los centros de más reducida matrícula escolar, completé las gestiones que había iniciado antes de que se presentasen los presupuestos a las Cortes con una especie de tanteo en el ánimo de los ministros, a fin de evitar un golpe que había de causar desastroso efecto en el distrito de Menorca, que ha soportado calladamente las mayores adversidades, y mi escasa o nula significación política, aquí donde el favorito de la isla no puede contar con que el apoyo oficial acuda en su auxilio.

—...?—Es usted insaciable. Puesto a bucear en mi imaginación, temo usted que algo quede olvidado en ella, sin tener en cuenta que a los lectores de LA VOZ DE MENORCA pueden faltarles mis declaraciones por sencillas que ellas sean y por muy fielmente que usted las reproduzca.

—...?—Claro está que cuando adopté tal resolución, había formado ya el propósito de hacer, hasta donde alcanzase mis fuerzas, una oposición parlamentaria que evitase la consumación de lo que considero ruinoso

para la isla toda y un atentado a nuestros derechos. Eliminar nuestro primer centro de cultura y cercenar las fuerzas que son garantía de seguridad y que si de algún defecto adolecen es que son escasas en número

para la defensa de la isla, no podría presenciarlo indiferente ningún menorquino.

—...?—Que si cabía en lo posible la suspensión del Instituto... Tenga usted en cuenta que los Gobiernos de la monarquía aprovechan la instrucción como un medio de ingresos para el erario público, en vez de considerar que esto son siempre gastos productivos, y fundados en que, como ya indiqué antes, el número de alumnos en tal o cual clase fuese insignificante, no habla de costarles ningún trabajo borrar en un momigazo.

—...?—Acaparamiento? Absorción! En los destinos de Guerra, que deben ser provistos con arreglo a la ley de 10 de Julio de 1885, en Palma, sólo no bajarán de un centenar los que han sido dados indebidamente.

—...?—Si. Tiene un nombre: mallorquinismo, o, mejor dicho, obra de la ignorancia.

—...?—Acaparamiento? Absorción! En los destinos de Guerra, que deben ser provistos con arreglo a la ley de 10 de Julio de 1885, en Palma, sólo no bajarán de un centenar los que han sido dados indebidamente.

—...?—Lo repito: mi conducta se limitó al cumplimiento del deber y no tuvo abusos ni excesos.

## Carta interesante

Lo es, por muchos conceptos, la carta que el ilustrado general don Modesto Navarro dirige a *El Imparcial*, y que por la doctrina que encierra nos complacemos en publicar, pues ya es hora de que nos dejemos de alabanzas y de calificativos que, como dice muy bien el sensato general Navarro, dan lugar a que en el extranjero se forme una pobre idea de España y de su Ejército.

La carta en cuestión dice así:

Campamento de Yadumen, 8 Abril 1912.

Sefior Director de *El Imparcial*.

Muy señor mío de mi distinguida consideración. Es el número del periódico de su digna dirección correspondiente al 1 de Marzo último, y en el artículo «Notas militares», he leído apreciaciones que a mí se refieren y que de todo en lo que son exageradas, exaltadas y sobrevaloradas son infundadas.

—...?—Tenga usted la seguridad de que antes que consentir la supresión del Instituto de Mahón estoy dispuesto,

en pleno Congreso, a hacer renuncia del acta de diputado, diciendo luego al pueblo que en mí depositó su confianza para creer que nada malo ocurriría.

—...?—Respecto al ramo de Guerra, ya ha visto usted, en la circular que publican hoy los periódicos, que preveverá el proyecto de mantener licenciadas las tropas en todos aquellos puntos donde urgentes necesidades no exijan su servicio permanente.

—...?—En Gobernación, debido a los cortes que se hacen en el presupuesto, no se podrá, desgraciadamente, conseguir ningún aumento en la consignación del correo interior de la isla para fomentar el tráfico y mejorar el servicio, ni podremos lograr el poco que la Delegación especial del Gobierno tenga local fijo e independiente, instalándose con el debido decoro.

—...?—En el Ejército, debido a los cortes que se hacen en el presupuesto, si es cierto que puse una voluntad encática, con todo ello no llegó ni a los diez mil de soldado a general, unos más, otros menos, estos antes, aquéllos después, según las peripécias de la lucha, pero es declararme héroe media un abismo.

—...?—Los héroes van quedando, de cada día más, allá en el más apartado fondo del escenario de la Historia, y el héroe es de cada vez más circunstancial en los combates de la época presente.

—...?—No; agrégueme el epíteto, pero lo rechazo, pues sólo me limité en lo que hicieron al cumplimiento del deber, en el cumplimiento si es cierto que puse una voluntad encática, con todo ello no llegó ni a los diez mil de soldado a general, unos más, otros menos, estos antes, aquéllos después, según las peripécias de la lucha, pero es declararme héroe media un abismo.

—...?—Precisamente entiendo que se ha abusado y se abusa, en los recitados de Prensa, del calificativo de heroico, aplicado a hechos y personas a veces con manifestada incongruencia y hasta anomalia, por no emplear otros términos más rudos.

—...?—Yo no sé los cientos de expedientes de juicios contradictorios incobrados para recabar la cruz del heroísmo: la de San Fernando, de los cuales, afortunadamente, la inmensa mayoría han obtenido falla negativa.

—...?—Pero con tanta opinión de héroes y de heroísmos, creada artificialmente y llena de toda publicidad por amigos cariñosos, cuando no por los propios directores, darto poco severos consigo mismos, vamos camino de que en el extranjero se forme de nosotros una maliciosa creencia de que somos un Ejército de opereta burla, fácil a la exagerada adjetivación a la gasconada ditirámrica y propensos a lo peyorativo, etc.

—...?—En el Ejército alemán, durante la guerra de 1870, con batallas de 16.000 y más bajas, a nadie se le ocurría figurarse heroe, y todos, por el contrario, pusieron su celo en el cumplimiento del deber.

—...?—Después de la guerra, se estableció entre la oficialidad, como etiqueta, (y se cumplieron), no hacer, en los Casinos militares, mesas de oficiales, etc., alusión alguna a actos heroicos personales, debiendo bastar a todos la satisfacción del deber cumplido.

—...?—Inspirémonos en eso, dejemos de aplaudir los carnavales o de hacer que nos apliquen el adjetivo de heroico, y faremos un gran bien al Ejército y a la Patria.

—...?—Lo repito: mi conducta se limitó al cumplimiento del deber y no tuvo abusos ni excesos.

—...?—Si. Tiene un nombre: mallorquinismo, o, mejor dicho, obra de la ignorancia.

—...?—Acaparamiento? Absorción! En los destinos de Guerra, que deben ser provistos con arreglo a la ley de 10 de Julio de 1885, en Palma, sólo no bajarán de un centenar los que han sido dados indebidamente.

—...?—Lo repito: mi conducta se limitó al cumplimiento del deber y no tuvo abusos ni excesos.

—...?—Si. Tengo afectísimo y s. s. q. s. M. B. MODESTO NAVARRO

# Lámpara EGMR

ÚNICA que resiste fuertes sacudidas y ofrece verdadera economía.

SE DISTINGUE por su larga duración y solidez y es muy superior a todas las demás marcas.

ES MARCA adoptada exclusivamente para lámpara irrompible, y así garantiza a los compradores recibir lámparas modernas.

De venta en todos los buenos establecimientos y Centrales Eléctricas

P. E. G. - Thomson Houston Ibérica (S. A.)

MADRID, sección de BILBAO, SEVILLA, VALENCIA, GIJÓN, LA RIOJA, Zaragoza, 14

Ronda Universidad, 22 y 35 Marqués de Cubas, 18 Calle Elcano Lauria, 29 y 31 Carmen, 4

BARCELONA, sección de SEVILLA, VALENCIA, GIJÓN, LA RIOJA, Zaragoza, 14

SUMA Y SIGUE 3.58.95

## Le Printemps — de OLIVES HERMANOS

Ayiva a su distinguida clientela y al público en general haber recibido

as novedades y fantasías de la próxima temporada de verano.

En la sección de sastrería presentamos un inmenso surtido de cortes de

traje tanto del país como extranjero: en muestra, abbigliato, etc.

La casa se distingue por su buen corte y confección esmerada y pone

los alcances del público trajes a medida desde el inverosímil precio de

25 a 100 pesetas con buenos géneros y forros de fantasía y corte inmejorable.

Y para convencer al público de que somos los que vendemos a precios

más económicos, ponemos a la venta al detalle 3 cortes traje para caballero,

fantasia, lana pura al mínimo precio de 17'80 pesetas.

No olvidarlo: 3 cortes traje Caballero, 17'80 pesetas.

También tiene el gusto la casa de ofrecer al público en general sus sec-

ciones en corbatería, camisería, guantería, perfumería, géneros de punto,

a precios sumamente económicos.

LE PRINTEMPS

Maleta, 2 y Hannover, 1.

Frente al Casino Iba Unión.

RECAUDACION EFECTUADA POR la Asociación de Señoras para arbitrar recursos con destino a los heridos y familias de fallecidos en Melilla:

Relación número 22 Ptas. Suma anterior 3.397.95

Don Evaristo Mejía 10'00 Antonio Sandino 10'00 Eustasio Blanco 10'00 José Yllán 7'50 Vidal Arias 7'50 David de los Arcos González 7'50 Juan Muñoz 2'50 Antonio Romero 2'50 Manuel Martínez 2'50 Luis Martos 2'50 Luis Uñier 2'50 Joaquín Alberti 2'50 Luis Belda 5'00 Alvaro Reyero 5'00 Rafael Perelló 5'00 Lorenzo Lafuente 5'00 Pedro Sancho 5'00 Enrique Fernández 5'00 Manuel Girón 5'00 Joaquín Arribalaga 5'00 Ramón Taburca 5'00 Ricard González 5'00 Federico Afieches 5'00 Fernando Correa 5'00 Angel Pulpeiro 5'00 Manuel de Aguilar 5'00 Emilio Torres 5'00 Alfonso Arca 5'00 Manuel Coronel 5'00 Carlos Aguilera 5'00 Tomás Audá 5'00 Juan Gual 5'00 Francisco Catalá 5'00 Ramón Tejedor 5'00 Miguel Juan 5'00 Daniel Espí 5'00 Bartolomé Galmés 5'00 José Fullana 5'00 Antonio Chimelis 5'00 Jaime Serra 5'00 Manue Blanco 5'00 Fernando Diaz 5'00 Juan Romeu 5'00 Felipe Campos 5'25 Liso del Hierro 2'00 León Pérez 2'50 José Diaz 1'25 Braulio Diaz 2'00

Suma y sigue 3.58.95

## DEL MAR

El vapor «Isla de Menorca» llega

de ayer de Barcelona fue portador de

buen número de pasajeros y carga

general. Al entrar en el puerto cambió el saludo con el vapor «Comercio».

Por la noche salió para Palma em-

barcando lo siguiente: 34 reses vacas,

45 carneros, 3 mulos, 68 cajas

queso.

\*\*

Esta madrugada ha fondeado en

este puerto procedente de la capital

de la Provincia el vapor «Mahón» al

mando de su capitán don Tito Gi-

nart.

Esta tarde a las cinco saldrá direc-

tamente para Barcelona.

ESPECTACULOS

Cada noche es más aplaudido el

corpo de baile que actua en el Prin-

cipal alternando con la proyección

de películas cinematográficas.

Ayer se vieron obligadas las baila-

rinas a repetir todos los números.

Para esta noche, día de moda, se

anuncia una sesión con un extenso

programa de películas, todas ellas

extremos y el cuerpo de baile ejecu-

rá entre otros el gran baile llamado

«De las horas», de la hermosa ópera

«Gioconda».

Este aliciente llevará de seguro

mucho gente al teatro esta noche.

El sábado y domingo próximos

tendrán lugar las últimas represen-

taciones de la magnifica comedia de

magia «Urganda la desconocida».

OBRAS de

GUSTAVO A. BECQUER

Tres tomos: 10'50 pesetas

Véndese en la Tipografía Mahonense,

Pi y Margall, 25

Suma y sigue 3.58.95

La niña de la Inclusa

De la reseña que publica el diario pa-

mesano La Almudaina de la última se-

sión celebrada por la Diputación provin-

cial copiamos los párrafos siguientes:

«Visto el expediente instruido por el

diputado provincial don Juan Victory,

en averiguación de las circunstancias

que concurrieron en el prohijamiento de

la exposición de la Inclusa de Mahón Juana

Antonia Villalonga Carreras.

Se acordó por mayoría de votos la am-

plicación del expediente con nuevas diligencias.

El señor Canet formuló voto particu-

lar en el sentido que debe encargarse a

otra persona la instrucción del expedi-

ente.»

Se acordó por mayoría de votos la am-

plicación del expediente con nuevas diligencias.

El señor Canet formuló voto particu-

lar en el sentido que debe encargarse a

otra persona la instrucción del expedi-

ente.»

Se acordó por mayoría de votos la am-

plicación del expediente con nuevas diligencias.

El señor Canet formuló voto particu-

lar en el sentido que debe encargarse a

otra persona la instrucción del expedi-

ente.»

Se acordó por mayoría de votos la am-

plicación del expediente con nuevas diligencias.

El señor Canet formuló voto particu-

lar en el sentido que debe encargarse a

otra persona la instrucción del expedi-

ente.»

Se acordó por mayoría de votos la am-

plicación del expediente con nuevas diligencias.

El señor Canet formuló voto particu-

lar en el sentido que debe encargarse a

otra persona la instrucción del expedi-

ente.»

Se acordó por mayoría de votos la am-

plicación del expediente con nuevas diligencias.

El señor Canet formuló voto particu-

lar en el sentido que debe encargarse a

otra persona la instrucción del expedi-

ente.»

Se acordó por mayoría de votos la am-

plicación del expediente con nuevas diligencias.

El señor Canet formuló voto particu-

lar en el sentido que debe encargarse a

otra persona la instrucción del expedi-

ente.»

Se acordó por mayoría de votos la am-

plicación del expediente con nuevas diligencias.

El señor Canet formuló voto particu-

lar en el sentido que debe encargarse a

otra persona la instrucción del expedi-

ente.»

Se acordó por mayoría de votos la am-

plicación del expediente con nuevas diligencias.

El señor Canet formuló voto particu-

lar en el sentido que debe encargarse a

otra persona la instrucción del expedi-

ente.»

Se acordó por mayoría de votos la am-

plicación del expediente con nuevas diligencias.

El señor Canet formuló voto particu-

lar en el sentido que debe encargarse a

otra persona la instrucción del expedi-

ente.»

Se acordó por mayoría de votos la am-

plicación del expediente con nuevas diligencias.

El señor Canet formuló voto particu-

lar en el sentido que debe encargarse a

otra persona la instrucción del expedi-

ente.»

Se acordó por mayoría de votos la am-

plicación del expediente con nuevas diligencias.

El señor Canet formuló voto particu-

lar en el sentido que debe encargarse a

otra persona la instrucción del expedi-

ente.»

Se acordó por mayoría de votos la am-

plicación del expediente con nuevas diligencias.

El señor Canet formuló voto particu-

lar en el sentido que debe encargarse a

otra persona la instrucción del expedi-



